

Personas en situación irregular enfrentan multas o expulsión

# Nueva Ley de Migración redefine visas: residencia transitoria de 90 días y temporal de dos años

● El sistema en la región ha vivido profundos cambios desde 2021.

**Texia Padilla**

tpadilla@elpinguino.com



**VER VIDEO**

**L**a directora(s) regional del Servicio Nacional de Migraciones, Claudia Stappung, destacó en entrevista los profundos cambios que ha vivido el sistema migratorio en la región desde la creación del servicio en 2021 y la entrada en vigencia de la nueva Ley de Migración en 2022.

Stappung recordó que antes los trámites se realizaban en el antiguo Departamento de Extranjería de la Gobernación Provincial, con largas filas desde la madrugada. Hoy, el sistema funciona con agendaamiento en línea y disponibilidad de citas, lo que ha permitido ordenar y modernizar la atención. “Ya no es tanto el tema de papel en la oficina, ahora todo se hace online”, señaló.

Uno de los puntos relevantes es el aumento de la población extranjera en Magallanes. Según el último censo, entre 2017 y 2024 la cifra creció en un 132%, pa-

sando de poco más de 3.000 personas migrantes a cerca de 8.000. La mayor concentración se registra en Punta Arenas, seguida por Puerto Natales y Porvenir.

Respecto de las visas, la autoridad explicó que la antigua visa de turismo se transformó en residencia transitoria de 90 días, prorrogables por otros 90. Para quienes desean permanecer en el país, la residencia temporal de dos años solo puede solicitarse desde el extranjero o mediante reunificación familiar con padres, madres, cónyuges o hijos que sean chilenos o residentes definitivos.

Sobre la situación de per-

Stappung aclaró que existen distintos casos: quienes exceden el plazo de su residencia transitoria pueden regularizarse pagando una multa, mientras que quienes ingresan por pasos no habilitados enfrentan sanciones administrativas y procesos de expulsión. “Lamentablemente no ha existido una nueva regularización para personas que están de manera clandestina”, afirmó.

La directora también abordó las dificultades que enfrentan migrantes al viajar dentro del país con documentos vencidos, especialmente en aerolíneas. Explicó que, tras reuniones con la PDI y el aeropuerto, se

salir de Chile con pasaporte o cédula vencida, aunque aún persisten restricciones en vuelos nacionales.

Finalmente, Stappung llamó a la comunidad migrante a confiar en las instituciones y evitar caer en engaños de terceros que cobran por trámites que no tienen validez. “Es súper importante que las personas se acerquen sin temor, porque nuestro rol es orientar y apoyar”, subrayó.

La oficina regional del Servicio Nacional de Migraciones atiende de lunes a viernes en Avenida Bulnes 353, frente al colegio Don Bosco, y realiza operativos en terreno para acercar la infor-